PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 60

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo once horas y treinta, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **ID 372979 MANT. DE CAMIONETAS FORD RANGER AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL",** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------

Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sección Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento y la Srta. Vanina Viviana Albertini G., Técnico de la Sección Contrataciones.----------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: AUTOMOTOR SA; CONDOR SACI; DIVISA AUTOMOTORES S.A.; ELECTRONICA DISEL SRL; TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO; WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIO; habiéndose presentado dos sobres ofertas pertenecientes a las firmas WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS y TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO; atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP N° 522/15 *Artículo 2°.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03; por lo tanto, teniendo en cuenta la necesidad de la Institución, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:*

OFERENTE 1: TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
Email: gerencia@taperuvicha.com.py
Gs: 233.721.550 (guaraníes doscientos treinta y tres millones setecientos veinte y un mil quinientos cincuenta).-
OFERENTE 2: WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS
Email: tallerwilcar@hotmail.com
Gs: 124.438.390 (guaraníes ciento veinte y cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos noventa).-

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	Oferente 1	Oferente 2
Formulario de la Oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Garantía de Mantenimiento de Oferta por Declaración Jurada.	Gs. 1.500.000	Gs. 5.000.000
Constancia del SIPE N° (fecha)	1580890 (28/11/2019)	1580835 (28/11/2019)
Hojas foliadas	58 (cincuenta y ocho) Fojas.-	146 (ciento cuarenta y seis) Fojas. Las de contenido al dorso no se encuentran foliadas.

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.--------

Siendo las once horas y cincuenta minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Lic. Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo